

SORTEO MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MV-SA-MC-008-2026
LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA

“MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 5 Y 6 Y CALLE 5 ENTRE CARRERAS 4 Y 6 DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA, BOYACÁ”

En el Municipio de Ventaquemada, a los Quince (15) días del mes de Octubre de 2026, siendo las Once y Treinta y nueve de la mañana (11:39 a.m.), en las instalaciones de la Secretaría Administrativa y de Gobierno, se dio inicio a la diligencia de Sorteo de Manifestaciones de Interés, en atención a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Definitivo, Manifestación de Interés, el cual establece que cuando se reciban más de diez (10) manifestaciones, deberá aplicarse lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, procediendo a realizar sorteo para seleccionar a los interesados que continuarán en el proceso.

1) MANIFESTACIONES DE INTERES RECIBIDAS

De conformidad con el cronograma del Proceso de Selección Abreviada No. MV-SA-MC-008-2026, la Secretaría Administrativa y de Gobierno, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité Asesor y Evaluador, procedió a revisar la correspondencia física y electrónica radicada dentro del plazo previsto para la presentación de las manifestaciones de interés, encontrando que se recibieron las siguientes:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	IMOES S.A.S.
2	INGENIERIA OCIMACS S.A.S.
3	ALTAVIA INGENIERIA S.A.S
4	A.P.P. CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

En razón de lo anterior, y teniendo en cuenta que no se presentaron más de diez (10) manifestaciones de interés, se da continuidad al proceso de selección, sin que resulte necesario aplicar el mecanismo de sorteo previsto en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Por lo anterior, y de conformidad con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, se procede a relacionar los proponentes cuyas manifestaciones de interés cumplen con las condiciones previstas

y que, en consecuencia, podrán presentar propuesta dentro del presente proceso de selección:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE HABILITADO PARA PRESENTAR PROPUESTA
1	IMOES S.A.S.
2	INGENIERIA OCIMACS S.A.S.
3	ALTAVIA INGENIERIA S.A.S
4	A.P.P. CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Se recuerda que, en los términos del Pliego de Condiciones Definitivo, la manifestación de interés constituye un requisito de procedibilidad para la presentación de la oferta, cuya omisión genera rechazo automático. En consecuencia, únicamente podrán presentar oferta aquellos interesados que manifestaron su intención de participar en esta etapa.

Los proponentes que se inscribieron como proponente plural deberán presentar su oferta con los mismos integrantes registrados, sin que sea posible adicionar nuevos miembros. No obstante, se permitirá reducir el número de integrantes, siempre y cuando la oferta no sea presentada por un único miembro.

No siendo otro el asunto por tratar, se da por concluida la presente diligencia siendo las Doce y cuatro de la tarde (12:04 p.m.), dejando constancia de lo actuado para los fines pertinentes.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

RUBY LORENA GARCÍA CASTRO
Tesorera Municipal

Arq. DANY LEONARDO RODRÍGUEZ MORALES
Secretario de Planeación, Servicios Públicos y Medio Ambiente

ORIGINAL FIRMADO
HEIDY YINETH CUITIVA MORENO
Secretario Administrativo y de Gobierno

Proyecto. Yenny Paola Chávez Novoa
Asesor de Contratación